

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

Señor
JOSÉ ELÍAS MORE PÉREZ
Carrera 10 No. 22 – 51 Apto 302 Barrio las Nieves
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición 234312020/Rad. PQRSD-E20-00076

Respetado señor:

Con referencia a su petición descrita a continuación, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

"...Que, sobre mi compensación, le informo tengo discapacidad como ustedes saben, por favor necesito ese dinero urgente, ya que salí con mi palabra y cumplimiento aparte el valor del trasteo ya que soy discapacitado y me toco pagar muchachos para dicho trasteo..."

Respuesta. Se le informa que de acuerdo con la resolución 189 de 2018, anexo 2: **"Descripción de los factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá y reglas para su aplicación"**, la cual puede encontrarse en la página web de la Empresa Metro de Bogotá (<https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/GS-DR-003.pdf>), para las unidades sociales con tenencia diferente a propietarios y poseedores inscritos, que residan o adelanten alguna actividad económica en el inmueble, el cual es su caso, se aclara que *"...tendrán derecho a los reconocimientos económicos, que corresponden a un beneficio o aporte económico que hace la entidad a cargo del proyecto"*.

Por otra parte, de acuerdo con la Resolución 290 del 29 de octubre de 2019 **"Por medio de la cual se determina la población afectada de manera directa por la ejecución del proyecto Primera Línea y se establece el número de Unidades Sociales identificadas en el censo y diagnóstico económico"** expedida por la Empresa Metro de Bogotá SA, el señor JOSE ELIAS MORE PEREZ, es reconocido como Unidad Social Socioeconómica, beneficiario de los reconocimientos económicos contemplados en la mencionada resolución de la siguiente forma:

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

- Por su actividad de rentista: Se reconocerá el factor de Renta
- Por su calidad de Unidad social hogar - arrendatario: Se reconocerá el Factor de Autorrelocalización de arrendatarios y un factor de mudanza.

De acuerdo a lo anterior nos permitimos informarle que, con base en los Factores de los Reconocimientos económicos mencionados, el profesional contable de la Subgerencia de Gestión del Suelo procederá a realizar la liquidación y cálculo de los Factores de Reconocimiento y expedirá la certificación que lo acredita como beneficiario en su calidad de Unidad Socioeconómica, documento que hace parte integral del acto administrativo que será notificado de acuerdo con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así las cosas y para dar respuesta a su solicitud, le informamos que, finalizando el mes de marzo, y una vez se tenga el acto administrativo será notificado conforme la Resolución 189 de 2018.

Atentamente,

ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: Ana Leonor Mendieta Yepes - SGS

472

Remite

Nombre/Razón Social: METRO DE BOGOTÁ - Metro de Bogotá
Dirección: Carrera 9 # 76 - 49 pisos 3 - 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110221231
Envío: RA241237585CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE ELIAS MORE PORSD-SD-0131
Dirección: CARRERA 10 NO. 22-51 APTO 302
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110311000
Fecha admisión: 14/02/2020 16:01:44

Servicios Postales Nacionales S.A. NI 900.062.917.9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4728000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co



CÓDIGO: GD-FR-017-V2

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

472

1	2	Desconocido	1	2	No Existe Número
1	2	Rehusado	1	2	No Reclamado
1	2	Cerrado	1	2	No Contactado
1	2	Dirección Errada	1	2	Fallecido
1	2	No Reside	1	2	Apartado Clausurado
1	2	Fuerza Mayor			

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: FERNANDO RODRIGUEZ

C.C. Centro de Distribución: C.G. 80.219.363

Observaciones: Ed 50 B05 Rehecho Acu/Amarillo

»» Aviso de Llegada

4-72

4279068

PI TR SEFOR 756

Primera Gestión

CIudad DIA MES AÑO FORMA Hora

BTA 17 02 20 3:17 Apto 302

Remitente: 76-4413-0 / Moto de BTA

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

2A 2412375850

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

18 02 20

Segunda Gestión

Ciudad DIA MES AÑO FORMA Hora

BTA 18 02 20 14:18

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*